



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°083 - 2023/MDPN

Pueblo Nuevo, 23 de Marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO;

Informe N°294-2023-SGPP-MDPN/ECA de fecha 21 de Marzo de 2023, emitido por el Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto; Memorandum N°1809-2023/GM/MDPN/DMM de fecha 22 de Marzo de 2023, emitido por el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha; y

CONSIDERANDO;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional; precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú señala para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

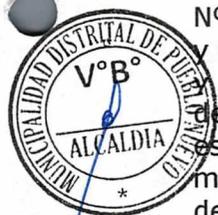
Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; en concordancia con el artículo 43° de la misma norma legal, que refiere que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Informe N°294-2023-SGPP-MDPN/ECA de fecha 21 de Marzo de 2023, emitido por el Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, C.P.C EDILBERTO CHACALIAZA ARIAS comunica que con fecha 01 de Marzo de 2023 se aprobó el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha;

Que, en ese sentido la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía para la Conformación del EQUIPO TÉCNICO encargado de la evaluación, procedimiento y acuerdos de los proyectos presentados por los Agentes Participantes en el proceso del presupuesto participativo, para lo cual remite la relación de los Funcionarios Miembros del Equipo Técnico para su reconocimiento a fin de formalizar y dar cumplimiento a las Normas Legales Vigentes;

Que, mediante Memorandum N°1809-2023/GM/MDPN/DMM de fecha 22 de Marzo de 2023, emitido por el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha, remite el Informe N°294-2023-SGPP-MDPN/ECA de fecha 21 de Marzo de 2023, emitido por el Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, con el fin de que se atienda y se tramite según sea el caso;

Estando a lo expuesto con las facultades que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;





ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a partir de la fecha la **CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO** integrada por las siguientes personas:

_ C.P.C. EDILBERTO CHACALIAZA ARIAS	- PRESIDENTE;
_ ABG. DANIEL MARTINEZ MELCHOR	- MIEMBRO;
_ ING. JOHNNY RONALD ALMONACID CABALLERO	- MIEMBRO;
_ ECON. RANDHY RALPH MISAGEL TORNERO	- MIEMBRO;
_ LIC. ADM. CARLOS FELIPE NUÑES LURITA	- MIEMBRO;
_ SR. MARCELINO JUÁN HUAMAN MEZA	- MIEMBRO;
_ ABG. VICTOR MANUEL MONSERRATE DE LA CRUZ	- MIEMBRO;
_ LIC. ADM. DENIS IVÁN GUTIÉRREZ LUYO	- MIEMBRO;
_ SR. RONY ANIBAL BELLEZA SARAVIA	- MIEMBRO;
_ ABG. LUIS BENJAMÍN VÁSQUEZ YUPAN	- MIEMBRO;
_ Sra. PAULA ANDREA ATOCHE HUAMÁN (Agente Partic.)	- MIEMBRO;
_ Prof. RAYMUNDO NICÉFORO DELGADO ORTEGA (Agnt. Partic.)	- MIEMBRO.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al **EQUIPO TÉCNICO** la evaluación, procedimiento y acuerdos de los proyectos presentados por los Agentes Participantes en el proceso del Presupuesto Participativo.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR sin efecto legal, cualquier documento o disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución de Alcaldía a la parte interesada y a las Unidades Orgánicas competentes para los fines pertinentes y, disponer su PUBLICACIÓN en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo: <http://www.munipnuevochincha.gob.pe/>

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO

ING. ABEL WILLIAM SANCHEZ CAHUANA
ALCALDE